

Conolophus – Ecuador
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)
Fecha de publicación: Agosto 2026

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Consolidar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") para la fase de construcción del Proyecto.	1. Documentos del SGAS para la fase de construcción.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social ("ICAS").
		2. Validar el desarrollo e implementación del SGAS del EPC para la fase de construcción.	2. Documentos del SGAS del EPC para la fase de construcción y evidencia de implementación.	2. 30 días antes del inicio de la construcción.
		3. Actualizar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social ("SGAS") para la fase de operación y mantenimiento ("O&M") del Proyecto.	3. Documentos del SGAS para la fase de O&M.	3. 30 días antes del inicio de la O&M y luego como parte del ICAS.
1.2	Política	1. Adoptar una Política Ambiental y Social para el Proyecto, aplicable a todas las fases del Proyecto.	1. Política Ambiental y Social del Proyecto.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Divulgar una Política Ambiental y Social para el Proyecto.	2. Evidencia de divulgación.	2. 15 días antes del inicio de la construcción.
1.3	Identificación de peligros y evaluación de riesgos	1. Desarrollar una metodología estandarizada que unifique criterios de identificación, valoración y clasificación bajo un mismo sistema (magnitud, probabilidad, consecuencia, reversibilidad, alcance) para la identificación de peligros y evaluación de riesgos ambientales y sociales.	1. Metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos ambientales y sociales.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Identificar y evaluar los riesgos ambientales y sociales asociados a la ubicación definitiva del sistema de almacenamiento de baterías ("BESS", por sus siglas en inglés) en Puerto Ayora (Santa Cruz).	2. Informe de evaluación de riesgos de la ubicación del BESS en Puerto Ayora.	2. 30 días antes del inicio de la construcción.
		1. Elaborar una matriz de identificación de impactos y riesgos ambientales y sociales para la fase de construcción del Proyecto, que, entre otros aspectos, incluya: i) una evaluación del posible impacto que los campos electromagnéticos ("CEM") podrían ocasionar sobre especies marinas electrosensibles; ii) un análisis de los riesgos sociales enfocado en grupos vulnerables, género, diversidad, trabajadores migrantes, comunidades locales, y personal de contratistas y de terceros; y iii) una evaluación de los impactos generados por los componentes auxiliares del Proyecto (canteras, vías de acceso, plazas de tendido de cables, etc.); y iv) una evaluación de los pasivos ambientales en el sitio de la antigua pista aérea.	3. Matriz de identificación de impactos y riesgos para la fase de construcción.	3. 30 días antes del inicio de la construcción.
		3. Elaborar una matriz de identificación de impactos y riesgos para la fase de O&M del Proyecto, que, entre otros, incluya: i) un análisis del posible impacto que los campos electromagnéticos ("CEM") podrían ocasionar sobre especies marinas electrosensibles; y ii) una evaluación de los riesgos sociales enfocado en grupos vulnerables,	4. Matriz de identificación de impactos y riesgos para la fase de O&M.	4. 30 días antes del inicio de la O&M.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		género, diversidad, trabajadores migrantes, comunidades locales, personal de contratistas y terceros.		
		4. Realizar un estudio de "Glint and Glare" para evaluar el impacto del reflejo de los paneles solares sobre receptores sensibles.	5. Estudio de <i>Glint and Glare</i> .	5. 30 días antes del inicio de la O&M.
1.4	Impactos acumulativos	1. Realizar una evaluación de impactos acumulativos rápida que incluya, además de los efectos producidos por el Proyecto, aquellos debido a la presencia de la LT de 34.5kV existente que incluye el cable submarino, al proyecto eólico existente desde el 2014, y al aeropuerto Seymour, siguiendo la Guía Práctica para la Evaluación y Gestión de Impactos Acumulativos en América Latina y El Caribe.	1. Evaluación de impactos acumulativos rápida.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
1.5	Riesgos de género	1. Evaluar los riesgos de violencia basada en género y acoso sexual ("GBVH") para Puerto Ayora, Bellavista, Santa Rosa y las comunidades ubicadas dentro del área de influencia social del Proyecto.	1. Documento de evaluación de riesgos de género.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Desarrollar e implementar un plan de acción para prevenir y mitigar la GBVH.	2. Plan de acción de riesgos de género.	2. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un Código de Conducta que, entre otros temas, contemple (a) la prohibición explícita de conductas de acoso o violencia contra las mujeres, los niños y las niñas de la comunidad, y trabajadoras de la empresa, (b) medidas para minimizar el riesgo de conflictos entre trabajadores contratados y la población local, a fin de asegurar la creación y mantención de un ambiente de trabajo positivo y libre, de discriminación por características étnicas, raciales, de género, identidad de género, orientación sexual, o religión; violencia, en particular de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, y (c) prohíba cualquier tipo de trabajo infantil o forzoso.	3. Código de Conducta.	3. 30 días antes del inicio de la construcción.
		4. Incluir en el mecanismo de quejas y reclamos un protocolo específico para la gestión de denuncias de acoso, discriminación y violencia de género, y divulgarlo al personal directo, del EPC, subcontratistas y proveedores.	4. Protocolo de quejas y denuncias de violencia basada en género ajustado y divulgado.	4. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
1.6	Exposición al cambio climático	1. Actualizar el Plan de Emergencia y Respuesta a Contingencias para la fase de construcción del Proyecto, incluyendo en él un programa para de gestión de riesgos asociados al cambio climático con sus respectivas medidas de manejo correspondientes.	1. Plan de emergencia y respuesta a contingencias para la fase de construcción actualizado.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Actualizar el Plan de Emergencia y Respuesta a Contingencias para la fase de O&M del Proyecto, incluyendo en él un programa específico para de gestión de riesgos asociados al cambio climático con sus respectivas medidas de manejo correspondientes.	2. Plan de emergencia y respuesta a contingencias para la fase de O&M actualizado.	2. 30 días antes del inicio de la O&M.
1.7	Programas de gestión	1. Elaborar un plan de manejo ambiental ("PMA") para la fase de construcción, que consolide a todos los componentes del Proyecto.	1. PMA consolidado para la fase de construcción.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Elaborar un plan de manejo ambiental ("PMA") para la fase de O&M, que consolide todos los componentes del Proyecto.	2. PMA consolidado para la fase de O&M.	2. 30 días antes del inicio de O&M.
1.8	Capacidades y competencias organizativas	1. Desarrollar un organigrama actualizado del equipo que estará a cargo de la gestión de los temas ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad del Proyecto en sus fases de construcción y O&M, que: i) describa los puestos, las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo; ii) determine las líneas jerárquicas de reporte; iii)	1. Organigrama del Proyecto actualizado.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		considere un equipo ambiental, social y de SST dedicado exclusivamente al Proyecto; y iv) incluya al EPC y a sus subcontratistas		
		2. Contratar para el Proyecto a: i) un Gerente Ambiental, Social, y de Salud y Seguridad, a tiempo completo; ii) un Oficial de Enlace Comunitario; iii) especialistas ambientales, sociales, en biodiversidad y en seguridad y salud ocupacional;	2. Copia de los contratos o nombramientos.	2. 30 días antes del inicio de la construcción.
		3. Asegurar de que el EPC cuente con personal idóneo para manejar los temas ambientales, sociales, de SST y laborales relacionados con el Proyecto.	3. Copia de los contratos o nombramientos.	3. 30 días antes del inicio de la construcción.
1.9	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Desarrollar e implementar, para la fase de construcción del Proyecto, un Plan de Emergencia y Respuesta a Contingencias ("PERC"), que: i) sea integral e estructurado; ii) contenga protocolos de coordinación con las autoridades competentes; iii) identifique los recursos humanos, financieros y técnicos materiales necesarios para su implementación; y iv) contenga protocolos a ser seguidos en caso de emergencias.	1. PERC para la fase de construcción.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar, para la fase de O&M del Proyecto, un Plan de Emergencia y Respuesta a Contingencias ("PERC"), que: i) sea integral e estructurado; ii) contenga protocolos de coordinación con las autoridades competentes; iii) identifique los recursos humanos, financieros y técnicos materiales necesarios para su implementación; y iv) contenga protocolos a ser seguidos en caso de emergencias.	2. PERC para la fase de O&M.	2. 30 días antes del inicio de la O&M y luego como parte del ICAS.
1.10	Seguimiento y evaluación	1. Elaborar un programa de seguimiento al desempeño del SGAS que, entre otros aspectos, incluya (a) auditorías internas o externas, (b) inspecciones internas, (c) indicadores clave de desempeño ("KPIs", por siglas en inglés) ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo ("SST"), y laborales.	1. Programa de seguimiento del desempeño del SGAS.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Desarrollar una matriz de cumplimiento legal y contractual que registre el cumplimiento de (a) los requisitos nacionales ambientales, sociales, de SST y laborales; (b) las obligaciones y los requisitos contractuales del financiamiento; (c) los subplanes del PMA que incluya indicadores de gestión.	2. Matriz de cumplimiento legal y contractual.	2. 30 días antes del inicio de la construcción.
1.11	Participación de los actores sociales	1. Actualizar el Plan de Relaciones Comunitarias ("PRC") para incluir: i) un mapeo de todos los actores directos, indirectos y vulnerables del Proyecto; ii) procedimientos de planificación de la participación y comunicación de las partes interesadas; iii) un detalle de las líneas de comunicación con cada grupo; iv) una descripción de los mecanismos de monitoreo participativo; y v) un detalle de las estrategias para compartir información del desempeño ambiental y social del Proyecto con los grupos de interés; vi) provisiones para la contratación de servicios locales con enfoque de género; vii) acciones específicas que promuevan el empleo de mujeres del área de influencia del Proyecto; y viii) políticas y prácticas de contratación y retención con enfoque de género, en línea con las mejores prácticas internacionales.	1. PRC actualizado.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
	Consulta y participación informadas	2. Elaborar un informe del proceso de participación ciudadana que: i) detalle todas las actividades de consulta pública ya realizadas; ii) resuma las actividades de participación de las partes interesadas adicionales que hayan sido efectuadas; iii) detalles los asuntos que	2. Informe del proceso de participación ciudadana.	2. 30 días antes del inicio de la construcción.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		han sido consultados; iv) contenga un listado de los grupos que han sido consultados; y iv) liste los planes de apoyo al desarrollo de las parroquias urbanas y rurales.		
		3. Realizar un proceso de consulta y participación informada ("CPI") continuo, transparente y culturalmente apropiado, que permita incorporar de manera sistemática las opiniones, preocupaciones y expectativas de las comunidades y otras partes interesadas afectadas durante el desarrollo del Proyecto.	3. Informe del proceso de consulta y participación.	3. 30 días antes del inicio de la construcción y periódicamente en el ICAS.
	Divulgación de información	4. Preparar un cronograma de divulgación de información sobre el Proyecto, que contenga como mínimo: i) un resumen de las obras realizadas en el marco del Proyecto; ii) un detalle de cómo se han manejado y se manejarán los riesgos e impactos del Proyecto sobre las comunidades; iii) un resumen de los procesos de participación de los actores sociales; y iv) detalles de las quejas recibidas y manejadas por el mecanismo de quejas externo.	4. Cronograma de divulgación de información del Proyecto.	4. 30 días antes del inicio de la construcción y periódicamente en el ICAS.
1.12	Comunicaciones externas	1. Elaborar e implementar un programa de comunicaciones externas, integrado al Plan de participación de Partes Interesadas ("PPPI"), que: i) establezca canales de comunicación bidireccional (correo electrónico, línea directa, redes sociales o mensajería) para garantizar la trazabilidad de la información recibida y enviada; ii) designe a un vocero institucional para la gestión de medios y atención de consultas; iii) requiera la generación de boletines informativos y comunicados periódicos (digitales e impresos) sobre los avances, las medidas ambientales y sociales, los mecanismos de queja y las acciones comunitarias; y iv) utilice indicadores de seguimiento para evaluar el programa de comunicaciones externas.	1. Programa de comunicaciones externas.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS
1.13	Mecanismo de quejas externo	2. Actualizar e implementar el Sistema de Atención de Quejas y Reclamos ("SAQR") para incluir: i) una matriz de registro y seguimiento de las preguntas, quejas, reclamos y solicitudes ("PQRS"); ii) un procedimiento para capturar y procesar quejas anónimas; iii) un procedimiento para capturar y procesar PQRS de grupos vulnerables; iv) una política de protección de datos personales, confidencialidad y tolerancia cero a represalias para quienes usen el mecanismo; v) detalles de cómo el mecanismo será difundido a las comunidades; vi) un listado de los diferentes canales de recepción de las PQRS (que, además, deberán ser culturalmente apropiados); vii) una descripción de las responsabilidades del personal propio y de contratistas para la implementación del mecanismo; viii) un detalle del proceso para la gestión de quejas, según su nivel de gravedad; ix) procedimientos adecuados para capturar PQRS de los grupos vulnerables.	2. SAQR actualizado.	2. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.1	Políticas y procedimientos de recursos humanos	1. Desarrollar e implementar un Plan de Gestión Laboral ("PGL") de aplicación obligatoria para todos los trabajadores del Proyecto, incluidos el EPC y subcontratistas, que: i) garantice condiciones laborales y de trabajo dignas; ii) promueva el empleo local, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, incluyendo la implementación de políticas de contratación y retención con enfoque de género y alineadas con buenas prácticas internacionales; iii) requiera la tolerancia cero al acoso sexual, la violencia y el acoso basados en género (GBVH), iv) prohíba la contratación de trabajo infantil y forzoso; v) proteja a los denunciantes; vi) ratifique la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; y vii) contenga una política de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicable a todos los trabajadores del Proyecto	1. Plan de gestión laboral.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Exigir al EPC el desarrollo y la implementación de una política de RRHH que: i) esté alineada con la del Proyecto y con los requisitos legales y normativos aplicables en el Ecuador; y ii) incluya los principios de no discriminación y de igualdad de oportunidades.	2. Política y procedimientos de RRHH del EPC.	2. 30 días antes del inicio de la construcción.
		3. Incluir como parte del proceso de inducción obligatoria de todos los trabajadores propios y tercerizados, una capacitación sobre las políticas de RRHH y sobre el Código de Conducta del Proyecto, incluyendo los requisitos específicos relacionados con GBVH.	3. Evidencia de capacitación.	3. 15 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
2.2	Condiciones labores y términos de empleo	1. Desarrollar, adoptar y divulgar un Reglamento Interno de Trabajo ("RIT") que establezca las condiciones que regularán las relaciones con los trabajadores, y que, entre otros, incluya normas específicas y disposiciones para personas con discapacidad.	1. Reglamento interno de trabajo.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
2.3	Reducción de fuerza laboral	1. Desarrollar e implementar un Plan de Reducción de la Fuerza Laboral ("PRFL") que incluya, entre otros aspectos: i) procedimientos apoyar a los trabajadores en su reinserción laboral; ii) su compromiso con cumplir todos los requisitos legales y contractuales aplicables; y iii) medidas para mitigar los impactos adversos del proceso de reducción (pago de los costos de retorno de los trabajadores a su local de origen, etc.).	1. Plan de reducción de fuerza laboral.	1. Dentro de los 180 días posteriores a la firma del contrato de crédito.
2.4	Mecanismo de atención de quejas internas	1. Desarrollar e implementar un mecanismo de quejas interno ("MQI") que sea extensivo al EPC e incluya: i) una descripción de cómo recibir, responder, investigar, abordar y documentar las quejas que se presenten; ii) un detalle de las formas y frecuencias de divulgación del mecanismo a los trabajadores directos, e indirectos (EPC, contratistas y proveedores); iii) un canal específico para gestionar quejas sobre acoso, discriminación o violencia basada en género; iv) protocolos para recibir quejas anónimas; y v) una política de tolerancia cero a represalias para quienes usen el mecanismo.	1. Mecanismo de quejas interno.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.5	Salud y seguridad en el trabajo	1. Desarrollar e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (SGSSO) para la fase de construcción del Proyecto, que incluya: i) un reglamento de higiene, seguridad y salud en el trabajo aplicable a todo el personal del Proyecto, incluido el EPC, contratistas y subcontratistas; ii) un Plan de Seguridad y Salud Ocupacional que consolide la identificación de peligros y evaluación de riesgos, la aplicación de la jerarquía de mitigación, los roles y responsabilidades, la asignación de recursos, y el monitoreo y seguimiento; iii) procedimientos específicos y formatos de evaluación de riesgos para actividades críticas del Proyecto, tales como la instalación de paneles solares, los sistemas BESS, los trabajos en altura, el manejo de energía eléctrica, la instalación del cable submarino y el manejo de sustancias peligrosas; iv) la asignación de personal especializado en SST, con experiencia comprobada y dedicación suficiente en todos los frentes de obra; y v) un sistema documentado de seguimiento, auditoría y mejora continua, integrado al SGAS, que contemple, entre otros, indicadores de accidentabilidad, inspecciones periódicas, investigación de accidentes, incidentes y cuasi incidentes, y la implementación de acciones correctivas y preventivas.	1. Documentos del SGSST para la fase de construcción.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Actualizar e implementar el SGSST para la fase de O&M.	2. Documentos del SGSST para la fase de construcción.	2. 30 días antes del inicio de la O&M y luego como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un plan de evacuación de emergencias médicas que incluya, entre otros temas, (a) la disponibilidad permanente de una ambulancia con paramédicos con experiencia en atención de emergencias y (b) un médico ocupacional.	3. Plan de evacuación de emergencias médicas.	3. 30 días antes del inicio de la fase de O&M.
		4. Verificar que el EPC desarrolle, implemente y mantenga un SGSSO específico, acorde con los riesgos del Proyecto y aplicable a todos sus trabajadores, y que incluya: i) planes y procedimientos de SST necesarios acorde a la fase del Proyecto; ii) la identificación y gestión de riesgos diferenciados por género; y iii) un programa de capacitación que contemple (a) formación básica obligatoria en SST para todo el personal (incluida capacitación sobre riesgos específicos por género) y (b) capacitación especializada para el personal que ejecute actividades de alto riesgo.	4. SGSSO del EPC para la fase de construcción.	4. 30 días antes del inicio de la fase de construcción.
2.6	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Elaborar e implementar un plan de gestión de contratistas ("PGC") para el Proyecto, que establezca procedimientos y responsabilidades para la selección, contratación, supervisión y monitoreo del desempeño ambiental, social, de salud y seguridad ("ESHS") del EPC, los contratistas y subcontratistas del Proyecto.	1. Plan de gestión de contratistas.	1. 30 días antes del inicio de la construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Incluir en el contrato con el EPC cláusulas contractuales específicas que lo obliguen a cumplir con la legislación y los compromisos ambientales y sociales, de SST y laborales adquiridos por el Proyecto en virtud del financiamiento recibido.	2. Copia del anexo ambiental y social o de cláusulas contractuales específicas.	2. De forma previa a la firma del contrato con el EPC.
		3. Presentar mapas indicativos (hasta el nivel de silicio de grado metalúrgico) de la cadena de suministro del material fotovoltaico a ser utilizado en el Proyecto.	3. Mapa indicativo de la cadena de suministro.	3. De forma previa a la puesta de la orden de compra correspondiente.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de efecto invernadero	1. Preparar un inventario anual de gases de efecto invernadero ("GEI") que incluirá las emisiones directas (alcance 1) y las indirectas (alcance 2) para la fase de construcción.	1. Inventario de GEI para la fase de construcción.	1. Después de 90 días del primer año de construcción y luego como parte del ICAS.
3.2	Consumo de agua	1. Desarrollar e implementar un Plan de Gestión de Recursos Hídricos ("PGRG") que: i) asegure (a) el uso racional y eficiente del agua sin afectar la disponibilidad de las comunidades y actores del AID, (b) el mantenimiento de la calidad del agua sin afectar negativamente a las personas (salud y bienestar) o el uso de la tierra en el sitio, (c) la implementación de los requisitos legales y normas aplicables, y (d) la mitigación de posibles impactos sobre la calidad de los recursos hídricos causados por la limpieza; ii) requiera el registro del consumo de agua; y iii) requiera los certificados de los proveedores de agua que serán utilizados.	1. Plan de Gestión de Recursos Hídricos.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Actualizar para la fase de operación el PGRH.	2. PGRH actualizado.	2. 30 días antes del inicio de la fase de O&M.
3.3	Prevención de la contaminación	1. Incluir en el PERC un protocolo para la prevención y respuesta ante derrames.	1. PERC actualizado.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción.
		2. Desarrollar e implementar un plan de control de sedimentos y escorrentía en tierra y el tramo submarino.	2. Plan de control de sedimentos y escorrentía en tierra y el tramo submarino.	2. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y periódicamente en el ICAS.
3.4	Residuos	1. Desarrollar e implementar un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos (PIGRS) peligrosos, no peligrosos y especiales para la fase de construcción del Proyecto.	1. PIGRS para la fase de construcción.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Actualizar e implementar el PIGRS para la fase de O&M del Proyecto.	2. PIGRS para la fase de O&M.	2. 30 días antes del inicio de la fase de O&M y luego como parte del ICAS.
		3. Elaborar e implementar un programa de gestión para el manejo de aparatos electrónicos y eléctricos ("RAEE") (baterías, paneles, equipos eléctricos y electrónicos) al término de su vida útil, que incluya la trazabilidad desde su recolección hasta su disposición final.	3. Programa de gestión para los RAEE.	3. Al término del primer año de la fase de O&M.
3.5	Manejo de materiales peligrosos	1. Desarrollar e implementar un procedimiento para el manejo de materiales peligrosos.	1. Procedimiento de manejo de materiales peligrosos.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
3.6	Manejo y uso de pesticidas	1. Desarrollar un Plan de Bioseguridad para asegurar que el control de plagas y vectores no se utilizarán compuestos que estén incluidos en las clases "Ia" (extremadamente peligrosos) y "Ib" (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada de plaguicidas según su peligrosidad de la Organización Mundial de la Salud ("OMS").	1. Plan de bioseguridad.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Desarrollar e implementar un plan de gestión de la salud y seguridad de la comunidad, que incluya (a) un programa de prevención y respuesta a enfermedades infecciosas, (b) medidas para el manejo de trabajadores con sospecha de contagio, (c) requerimientos de capacitación a los trabajadores sobre las enfermedades infecciosas de mayor riesgo en el Proyecto, (d) la realización de campañas de concientización a trabajadores y la comunidad, y (e) protocolos de comunicación con las comunidades.	1. Plan de gestión de la salud y seguridad de la comunidad.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Desarrollar e implementar un plan de seguridad vial y manejo de tránsito ("PSVMT") que contemple (a) una evaluación de riesgo del tráfico en el corredor vial Baltra-Santa Cruz, el canal de Itabaca y zona de descarga, (b) horarios de circulación y rutas alternativas, (c) requisitos de señalización temporal y definitiva, (d) protocolos para emergencias viales en caso de accidentes, (e) el diseño y la implementación de pasos de fauna en zonas de tránsito de tortugas, iguanas y herpetofauna (cuando sea requerido), (f) protocolos de coordinación interinstitucional con GAD Santa Cruz, la Policía Nacional, el PNG, la Capitanía de Puerto y las empresas de transporte, (g) un detalle de los cursos obligatorios de conducción defensiva que deben cumplir todos los conductores de camiones o maquinaria propios y contratados, (h) la identificación de lugares sensibles en las rutas habituales de camiones y vehículos ligeros usados por el personal propio y contratado, (i) pautas específicas de conducción para cada ruta, (j) un detalle de las actividades de coordinación con las autoridades locales y la policía de tránsito (para implementar desvíos y aumentar la seguridad vial durante las actividades de construcción del tramo soterrado del segundo circuito) y (k) procedimientos para la realización de controles aleatorios de ingesta de alcohol y drogas para los conductores propios y contratados de camiones y maquinaria.	2. Plan de seguridad vial y manejo de tránsito.	2. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
		3. Desarrollar e implementar un plan de seguridad de tránsito marítimo ("PSTM") que incluya protocolos de bioseguridad para el transporte por mar (limpieza de embarcaciones, control de vectores y manejo adecuado de residuos a bordo, protocolos en caso de emergencia de derrames de hidrocarburos, aguas de sentina, y aguas residuales) de conformidad con los protocolos de la Organización Marítima Internacional ("OMI").	3. Plan de seguridad de tránsito marítimo.	3. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
4.2	Diseño y seguridad de infraestructura y equipos	1. Contratar profesionales calificados en el área de seguridad para la vida y protección contra incendios ("SVPI" o "L&FS", por sus siglas en inglés) para que certifiquen que la PFV y el sistema BESS está en cumplimiento con las normas nacionales de seguridad y protección contra incendios y las normas internacionales de la Asociación Nacional de Protección contra Incendios ("NFPA", por sus siglas en inglés).	1. Certificado L&FS.	1. 30 días antes del inicio de la fase de O&M.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
4.3	Personal de seguridad	1. En caso de que se prevea la contratación de personal de seguridad, desarrollar e implementar un plan de gestión de la seguridad física que incluya: i) una evaluación de los riesgos de seguridad física; ii) procedimientos para investigar al personal de seguridad; y iii) requerimientos de capacitación para al personal de seguridad sobre los principios voluntarios en seguridad y derechos humanos	1. Plan de gestión de la seguridad física.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
ND 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos				
6.1	Protección y conservación de la biodiversidad	1. Desarrollar e implementar un Plan de Manejo de la Biodiversidad ("PMB") que incluya: i) un plan de rescate, manejo, liberación y monitoreo de fauna y flora, que (a) contemple el rescate, la liberación y el monitoreo de reptiles y especies de flora con alguna sensibilidad ecológica, y (b) contenga procedimientos claros para la detección temprana, captura segura, manejo veterinario (de ser requerido), transporte, liberación y seguimiento post-liberación de especies faunísticas, de acuerdo con protocolos aprobados por la autoridad ambiental y sanitaria; ii) protocolos específicos para el manejo de especies de interés especial; iii) procedimientos para (a) la identificación y delimitación de áreas de rescate y liberación, (b) la definición de criterios técnicos para liberación de los individuos, y (c) el seguimiento y monitoreo de los individuos rescatados que permita evaluar su índice de supervivencia, adaptación y uso del hábitat; iv) medidas de prevención y control de impactos indirectos y acumulativos; v) un plan de manejo del corredor marino en el Canal de Itabaca que integre señalización náutica permanente, zonas de exclusión de fondeo, monitoreo ambiental periódico y mantenimiento preventivo en el área donde se ubica el cable submarino del Proyecto; vi) la definición de roles y responsabilidades, recursos técnicos y financieros, así como metas, indicadores de desempeño y umbrales de acción, que permitan ajustar las medidas de manejo en función de los resultados obtenidos; y vii) mecanismos de reporte, supervisión y cumplimiento, incluyendo la presentación periódica de informes técnicos a la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad (ABG) y al Ministerio de Ambiente y Energía (MAE), así como auditorías internas y, de ser requerido, revisiones independientes, para demostrar el cumplimiento de los compromisos de conservación.	1. Plan de Manejo de la Biodiversidad	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
		2. Siguiendo la Guía de Prevención de Riesgos de Electrocutación para Aves en Líneas de Distribución del Grupo del Banco Mundial, desarrollar un plan de monitoreo de mortalidad de avifauna y murciélagos (PMAM) para la fase de O&M, considerando ajustes en la frecuencia, duración y continuidad de las campañas de monitoreo de avifauna y de murciélagos en función de los resultados obtenidos.	2. Plan de monitoreo de mortalidad de avifauna y murciélagos.	2. 30 días antes del inicio de la fase de O&M y luego como parte del ICAS
		3. Implementar el PMMAM.	3. Evidencia de implementación.	3. Como parte del ICAS.
6.2	Hábitat crítico	1. Realizar una Evaluación Ecológica Rápida ("EER") para complementar la línea base del EIA inicial.	1. Evaluación Ecológica Rápida	1. 90 días antes del inicio de la fase de construcción.
		2. Actualizar la evaluación de hábitat crítico.	2. Evaluación de hábitat crítico actualizado.	2. 60 días antes del inicio de la fase de construcción.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. De confirmar la evaluación ecológica rápida la presencia de hábitats naturales o críticos, realizar e implementar un plan de acción de biodiversidad ("BAP", por sus siglas en inglés) que incluya (a) un análisis de los impactos residuales del Proyecto sobre la biodiversidad, especialmente sobre la población de las especies endémicas, amenazadas y de rango restringido, (b) un detalle de las medidas para evitar una pérdida neta de biodiversidad (cuando se afecten hábitats naturales) o una ganancia neta de biodiversidad (cuando se intervengan hábitats críticos), (c) un detalle de las responsabilidades y los mecanismos de revisión y adecuación de las medidas de mitigación propuestas y (d) un listado de KPIs para medir la eficacia de las medidas.	3. Plan de acción de biodiversidad.	3. 45 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
		4. De ser necesario, desarrollar e implementar un Plan de Gestión y Seguimiento de la Biodiversidad ("PGSB"), para verificar la aplicación del PAB, las medidas de mitigación para colisiones y electrocución de aves, incluyendo el desempeño de sus KPIs.	4. Plan de Gestión y Seguimiento de la Biodiversidad.	4. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
6.3	Especies exóticas invasivas	1. Desarrollar e implementar un Plan de Bioseguridad ("PBS") para prevenir la introducción o dispersión de especies exóticas invasoras entre las islas o hacia el área del Proyecto.	1. Plan de Bioseguridad.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.
6.4	Gestión de servicios ecosistémicos	1. Desarrollar una evaluación de servicios ecosistémicos ("ESE") para: i) identificar y priorizar los servicios más relevantes en el área del Proyecto (turismo, paisaje, biodiversidad, agua, erosión); ii) integrar la ESE al PAB y al PPPI, asegurando la participación de actores locales; iii) establecer medidas de conservación y monitoreo para evitar la degradación de los servicios ecosistémicos (reforestación con especies nativas, control de erosión, restauración de hábitats, educación ambiental); y iv) incorporar KPIs para su seguimiento y control	1. Evaluación de servicios ecosistémicos.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción.
		2. Implementar las medidas de conservación y monitoreo para evitar la degradación de los servicios ecosistémicos.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Protección del patrimonio cultural	1. Desarrollar e implementar un procedimiento de hallazgos fortuitos.	1. Procedimiento de hallazgos arqueológicos fortuitos.	1. 30 días antes del inicio de la fase de construcción y luego como parte del ICAS.